

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ASTURIAS, S.A.U., CON EL FIN DE PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE 2 DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CONVOCADA POR DICHA ENTIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA/SOLUCIÓN INTEGRAL DE GESTIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE COGERSA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (EXPEDIENTE 53/2024) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

Siendo las diez horas veintitrés minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, se reúne mediante videoconferencia y por vía electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Mesa de Contratación, que queda compuesta por las siguientes personas:

- Presidente: don Iván Fernández García
- Vocales: doña M.^a de la Paz Orviz Ibáñez (Vicepresidenta) y don Enrique Céspedes León
- Secretario y Vocal: don Rafael Fueyo Bros

El objeto de este acto es proceder a la apertura electrónica del sobre número 2 de las proposiciones presentadas a la licitación convocada para la adjudicación del contrato citado, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y perfil de contratante propio del órgano de contratación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fecha 11 de abril de 2024.

El secretario, a instancias de la Presidencia, procede a la apertura del sobre 2 de las dos proposiciones presentadas a esta licitación, que contienen la documentación referente a los criterios dependientes de un juicio de valor, arrojando el siguiente resultado:

1) Distromel, S.A., cuyo sobre contiene:

Memoria técnica

2) Movisat Tecnomovilidad, S.L., cuyo sobre contiene:

Memoria técnica repartida en tres ficheros.
Solicitud de confidencialidad para el doc. 3 de la memoria: cuestiones para la valoración criterio B, la cual es aceptada por la Mesa.
Certificados.
Plan de gestión medioambiental.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 27ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda remitir dicha documentación a los servicios técnicos de la Compañía para que emitan informe acerca de si dichos sobres contienen toda la documentación exigida en la cláusula 24ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y sobre la procedencia de la admisión o rechazo de tales proposiciones, así como para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor de las proposiciones que resulten admitidas, todo ello con arreglo a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y lo eleven de nuevo a esta Mesa para que acuerde la admisión o rechazo de dichas proposiciones y hacer la oportuna calificación, antes de proceder a la apertura del sobre 3, comprensivo de los criterios valorables en cifras o porcentajes.

Se da por finalizado el acto a las diez horas veintiséis minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta. De todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LOS VOCALES